



**INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE  
PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA.**

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE  
DEL CONSEJO GENERAL 29 DE FEBRERO DE 2024.**

**ACTA-IEEPCO-CG-25-EXTURG/2024**

En la ciudad Oaxaca de Juárez, Oaxaca; siendo las ocho horas con doce minutos del día jueves veintinueve de febrero de dos mil veintitrés, haciendo uso de las tecnologías de la información y comunicaciones, se reunieron de manera virtual para celebrar sesión extraordinaria urgente y dar cumplimiento al artículo 37 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca, así como el artículo 10 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, las y los siguientes ciudadanos y ciudadanas. -----

<b>Elizabeth Sánchez González</b>	<b>Consejera presidenta</b>
<b>Iliana Araceli Hernández Gómez</b>	<b>Secretaria del Consejo General</b>
<b>Wilfrido Lulio Almaraz Santibáñez</b>	<b>Consejero Electoral</b>
<b>Carmelita Sibaja Ochoa</b>	<b>Consejera Electoral</b>
<b>Nayma Enríquez Estrada</b>	<b>Consejera Electoral</b>
<b>Alejandro Carrasco Sampedro</b>	<b>Consejero Electoral</b>
<b>Jessica Jazibe Hernández García</b>	<b>Consejera Electoral</b>
<b>Zaira Alhelí Hipólito López</b>	<b>Consejera Electoral</b>
<b>Luis Zarate Aragón</b>	<b>Representante del Partido Acción Nacional</b>
<b>Edwin Vásquez Nazario</b>	<b>Representante del Partido Revolucionario Institucional</b>
<b>Jaime Álvarez Martínez</b>	<b>Representante del Partido de la Revolución Democrática</b>
<b>Oscar Ramírez Vásquez</b>	<b>Representante del Partido del Trabajo</b>
<b>David Martínez Martínez</b>	<b>Representante del Partido Verde Ecologista de México</b>
<b>Edgar Lagunas Calvo</b>	<b>Representante del partido Movimiento Ciudadano</b>
<b>Héctor Romario Juárez Silva</b>	<b>Representante del Partido Unidad Popular</b>
<b>Brayan Gerardo Vásquez Sagrero</b>	<b>Representante del Partido MORENA</b>
<b>José Manuel Luis Vera</b>	<b>Representante del Partido Nueva Alianza Oaxaca</b>
<b>Fidel Moisés Martínez Salazar</b>	<b>Representante del Partido Fuerza Por México</b>
<b>Yeni Karen Jacinta Juárez</b>	<b>Representante Partido movimiento Unificador de Jóvenes en el Estado</b>

**En el uso de la voz la secretaria Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó:** en términos del artículo 37 de la ley de instituciones y procedimientos electorales del estado de Oaxaca artículo 10 numerales 1 y 4 del reglamento de sesiones del instituto general Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca así como del acuerdo IEEPCO-CG-5/2020 para el día de hoy jueves veintinueve de febrero de 2024 se convocó



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE  
PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA.

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE  
DEL CONSEJO GENERAL 29 DE FEBRERO DE 2024.

ACTA-IEEPCO-CG-25-EXTURG/2024

a este Consejo General a fin de celebrar sesión extraordinaria urgente, en este sentido procederé a pasar lista de asistencia agradeciéndoles que al escuchar su nombre indiquen que se encuentran presentes, le informo consejera presidenta que se encuentran presentes siete consejerías electorales incluyendo la a usted así como 11 representaciones de los partidos políticos y la de la voz secretaria del Consejo General Iliana Araceli Hernández Gómez presente por lo que me permito declarar la existencia de quórum legal.-----

**En el uso de la voz la Consejera Presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó** Muchas gracias secretaria, consejeras consejeros electorales y representantes de los partidos políticos habiéndose declarado la existencia del quórum legal siendo las ocho horas con doce minutos del día de hoy jueves 29 de febrero de 2024 se instala la presente sesión extraordinaria urgente e instruyo a la secretaria para que sirva poner a consideración del Consejo General el proyecto del orden del día correspondiente. -----

**-En el uso de la voz la secretaria Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó:** Con su autorización consejera presidenta, como proyecto de orden del día tenemos: -----

1. **proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca IEEPCO-CG-37/2024 por el que se aprueba el ajuste de formatos de constancias individual de resultados electorales de punto de recuento y del cartel de resultados de votación en esta casilla que serán utilizados en las elecciones de diputaciones al congreso local y concejalías a los ayuntamientos que se rigen por el sistema de partidos políticos y candidaturas independientes indígenas o afromexicanas en el proceso electoral local ordinario 2023-2024 .**
2. **proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca IEEPCO-CG-38/2024 por el que se aprueba el protocolo para la detección, recolección, entrega e intercambio de paquetes documentación y materiales electorales federales locales entre el INE y el IEEPCO recibidos en el órgano electoral distinto al competente en la etapa de resultados y declaración de validez del proceso electoral concurrente 2023-2024.**
3. **proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca y IEEPCO-CG-39/2024 por el que se reforman los lineamientos en materia de paridad entre mujeres y hombres y acciones afirmativas que deberán observar los partidos políticos, coaliciones, candidaturas comunes, candidaturas independientes, candidaturas independientes indígenas y afromexicanas en el registro de sus candidaturas ante este instituto en cumplimiento a lo ordenando en la sentencia dictada por la sala regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación correspondiente de la tercera**



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE  
PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA.

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE  
DEL CONSEJO GENERAL 29 DE FEBRERO DE 2024.

ACTA-IEEPCO-CG-25-EXTURG/2024

**circunscripción plurinominal electoral dentro de los expedientes SX-JRC-28/2023 y acumulados** es la cuenta consejera presidenta . --

**En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó:** Muchas gracias secretaria consejeras consejeros electorales y representantes de los partidos políticos está su consideración el proyecto del orden del día con que da cuenta la secretaría hay alguna intervención, si no hay quien haga uso de la voz Solicito a la secretaria que someta a votación el proyecto del orden del día al que ha dado lectura -----

**En el uso de la voz la secretaria Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó:** Consejeras y consejeros electorales sírvanse manifestar en forma económica si es de aprobarse el proyecto de orden del día puesto a su consideración quienes estén por la afirmativa por favor levanten la mano (las consejerías electorales levantan la mano) consejera presidenta, le informo que el orden del día ha sido aprobado por unanimidad de votos. -----

**En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó:** Gracias secretaria continúe con la sesión por favor. -----

**En el uso de la voz la secretaria Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó:** Consejera presidenta antes de dar cuenta del primer punto en el orden del día solicito su anuencia para consultar la dispensa de la lectura de los documentos circulados con antelación. -----

**En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó:** adelante con la consulta secretaria. -----

**En el uso de la voz la secretaria Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó:** Consejeras y consejeros electorales sírvanse manifestar de forma económica si es de aprobarse la dispensa de la lectura de los documentos circulados con antelación quienes estén por la afirmativa por favor levanten la mano (las consejerías electorales levantan la mano) consejera presidenta le informo que la dispensa ha sido aprobada por unanimidad de votos. -----

**En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó:** Muchas gracias secretaria continúe con la sesión por favor. -----

**En el uso de la voz la secretaria Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó:** Con su autorización consejera presidenta como primer punto en el orden del día tenemos **proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca IEEPCO-CG-37/2024** por el que se aprueba el ajuste a los formatos de constancia individual de resultados electorales de punto de cuenta y del Cartel de resultados de la votación en esta casilla que serán utilizados en las elecciones de diputaciones al congreso local y concejalías a los ayuntamientos que se rigen por el sistema de partidos políticos y candidaturas independientes e independientes indígenas o afromexicanas en el proceso electoral local ordinario 2023-2024, es la cuenta consejera presidenta. -----

**En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó:** Muchas gracias secretaria consejeras consejeros electorales y representantes de los partidos políticos está su consideración el proyecto de



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA.

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DEL CONSEJO GENERAL 29 DE FEBRERO DE 2024.

ACTA-IEEPCO-CG-25-EXTURG/2024

acuerdo referido ¿alguien quiere hacer uso de la voz? si no hay intervenciones le solicito a la secretaria tome la votación correspondiente. -----

**En el uso de la voz la secretaria Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó:** consejeras y consejeros electorales se consulta si es de aprobarse el proyecto de acuerdo IEEPCO-CG-37/2024 como ya fue referido por favor sírvanse manifestar el sentido de su voto ¿consejero electoral Wilfrido Lulio Almaraz Santibáñez? -----

**En el uso de la voz el consejero electoral Wilfrido Lulio Almaraz Santibáñez manifestó:** A favor -----

**En el uso de la voz la secretaria, Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó:** Consejera electoral ¿Nayma Enríquez Estrada? -----

**-En el uso de la voz la consejera electoral Nayma Enríquez Estrada manifestó:** A favor. -----

**En el uso de la voz la secretaria, Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó:** Consejera electoral ¿Carmelita Sibaja Ochoa? -----

**En el uso de la voz la consejera electoral Carmelita Sibaja Ochoa manifestó:** A favor. -----

**En el uso de la voz la secretaria, Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó:** Consejero electoral ¿Alejandro Carrasco Sampedro? -----

**En el uso de la voz el consejero electoral Alejandro Carrasco Sampedro manifestó:** A favor. -----

**En el uso de la voz la secretaria, Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó:** Consejera electoral ¿Jessica Jazibe Hernández García? -----

**En el uso de la consejera electoral Jessica Jazibe Hernández García manifestó:** A favor. -----

**En el uso de la voz la secretaria, Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó:** Consejera electoral ¿Zaira Alhelí Hipólito López? -----

**En el uso de la voz la consejera electoral Zaira Alhelí Hipólito López manifestó:** Lhen gich (a favor). -----

**En el uso de la voz la secretaria, Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó:** Consejera presidenta ¿Elizabeth Sánchez González? -----

**En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó:** A favor. -----

**En el uso de la voz la secretaria, Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó:** Consejera presidenta le informo que el acuerdo IEEPCO-CG-37/2024, ha sido aprobados por unanimidad de votos. -----

**En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó:** Gracias secretaria continúe con la sesión por favor. -----

**En el uso de la voz la secretaria, Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó:** consejera presidenta como segundo punto en el orden del día tenemos **proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca IEEPCO-CG-38/2024 por el que se aprueba el protocolo para la detección recolección entrega e intercambio de paquetes documentación y materiales electorales federales y locales entre el INE y el IEEPCO recibidos en órgano electoral**



**INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA.**

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DEL CONSEJO GENERAL 29 DE FEBRERO DE 2024.**

**ACTA-IEEPCO-CG-25-EXTURG/2024**

**distinto al competente en la etapa de resultados y declaración de validez del proceso electoral concurrente 2023-2024** es la cuenta consejera presidenta. -----

**En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó:** Muchas gracias secretaria consejeras consejeros electorales y representantes de los partidos políticos está su consideración el proyecto de acuerdo referido ¿alguien quiere hacer uso de la voz? adelante consejera Jessica.-----

**En el uso de la voz la consejera electoral Jessica Jazibe Hernández Manifestó:** Muchas gracias consejera presidenta solamente para hacer del conocimiento de la ciudadanía que se nos está presentando un protocolo para la detección y acción entrega intercambio de paquetes electorales o bien documentación electoral y material que haya sido recibido en otra sede distinta como puede ser un paquete electoral de una elección federal que sea trasladada a uno de nuestros consejos distritales o municipales por alguna equivocación o por algún error ya sea en la etapa del traslado o bien eh que se puedan percatar en la etapa de la actividad del cómputo distrital o municipal entonces se establece en este protocolo con base en los lineamientos del ramo que fueron aprobados en el mes de octubre de 2023 por el Consejo General del INE que se establece cuál es la ruta a seguir para que se resguarde el paquete o bien la documentación de una elección distinta a donde se encuentra resguardado en ese momento o bien se trate de otro consejo municipal u otro consejo distrital del IEEPCO y que se resguarde se levante un acta circunstanciada y se acompañe se conforme una comisión para su traslado y entrega al órgano correcto esta comisión deberá estar integrada por una consejería y al menos dos representaciones de partidos políticos o candidaturas independientes sin que esto también si faltaran estas dos representaciones de partidos tampoco es índice para que no se realice este traslado del paquete o documentación por supuesto que se pueden dar este tipo de situaciones y por supuesto que también durante los cómputos muchas en muchas ocasiones se encuentra documentación de otras elecciones ya que pues manejamos una casilla única en donde se van a realizar para el caso de Oaxaca cinco tipos de elecciones y los funcionarios las funcionarias de la mesa de directiva de casilla muchas veces por cansancio o por algún error humano logran integrar documentación electoral de una elección en otro paquete electoral sucede con poca frecuencia pero sucede y entonces este protocolo viene a blindar y a dar certeza y mucha seguridad de que se estará realizando esta entrega con total transparencia y con bajo la supervisión también de las fuerzas partidistas es cuanto Muchas gracias. -----

**En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó:** Gracias consejera ¿alguien más quiere hacer uso de la voz? si no hay más intervenciones le solicito a la secretaria tome la votación correspondiente.-----

**En el uso de la voz la secretaria, Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó:** Consejeras y consejeros electorales se consulta si el de aprobarse



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA.

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DEL CONSEJO GENERAL 29 DE FEBRERO DE 2024.

ACTA-IEEPCO-CG-25-EXTURG/2024

el proyecto de acuerdo IEEPCO-CG-38/2024 como ya fue referido por favor sírvanse manifestar el sentido de su voto ¿consejero electoral Wilfrido Lulio Almaraz Santibáñez? -----

**En el uso de la voz el consejero electoral Wilfrido Lulio Almaraz Santibáñez manifestó:** A favor -----

**En el uso de la voz la secretaria, Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó:** Consejera electoral ¿Nayma Enríquez Estrada? -----

**-En el uso de la voz la consejera electoral Nayma Enríquez Estrada manifestó:** A favor. -----

**En el uso de la voz la secretaria, Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó:** Consejera electoral ¿Carmelita Sibaja Ochoa? -----

**En el uso de la voz la consejera electoral Carmelita Sibaja Ochoa manifestó:** A favor. -----

**En el uso de la voz la secretaria, Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó:** Consejero electoral ¿Alejandro Carrasco Sampedro? -----

**En el uso de la voz el consejero electoral Alejandro Carrasco Sampedro manifestó:** A favor. -----

**En el uso de la voz la secretaria, Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó:** Consejera electoral ¿Jessica Jazibe Hernández García? -----

**En el uso de la consejera electoral Jessica Jazibe Hernández García manifestó:** A favor. -----

**En el uso de la voz la secretaria, Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó:** Consejera electoral ¿Zaira Alhelí Hipólito López? -----

**En el uso de la voz la consejera electoral Zaira Alhelí Hipólito López manifestó:** Lhen gich (a favor). -----

**En el uso de la voz la secretaria, Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó:** consejera presidenta ¿Elizabeth Sánchez González? -----

**En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó:** A favor. -----

**En el uso de la voz la secretaria, Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó:** consejera presidenta le informo que el acuerdo IEEPCO-CG-38/2024, ha sido aprobados por unanimidad de votos. -----

**En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó:** Gracias secretaria continúe con el siguiente punto del orden del día. -----

**En el uso de la voz la secretaria, Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó:** Consejera presidenta como tercer punto en el orden del día tenemos **proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca y IEEPCO-CG-39/2024** por el que se reforman los lineamientos en materia de paridad entre mujeres y hombres y acciones afirmativas que deberán observar los partidos políticos, coaliciones, candidaturas comunes, candidaturas independientes, candidaturas independientes indígenas y afro mexicanas en el registro de sus candidaturas ante este instituto en cumplimiento a lo ordenando en la sentencia dictada por la sala regional del Tribunal



**INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE  
PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA.**

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE  
DEL CONSEJO GENERAL 29 DE FEBRERO DE 2024.**

**ACTA-IEEPCO-CG-25-EXTURG/2024**

**Electoral del Poder Judicial de la Federación correspondiente de la tercera circunscripción plurinominal electoral dentro de los expedientes SX-JRC-28/2023 y acumulados** es la cuenta consejera presidenta. -----

**En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó:** Muchas gracias secretaria consejeras consejeros electorales y representantes de los partidos políticos está su consideración el proyecto de acuerdo referido alguien quiere hacer uso de la voz adelante consejera Carmelita y después representante de Morena. -----

**En el uso de la voz la consejera electoral Carmelita Sibaja Ochoa manifestó:** Gracias presidenta muy buenos días a todas y todos en este momento tenemos a consideración el proyecto de acuerdo por el que se reforman los lineamientos en materia de paridad entre mujeres y hombres y acciones afirmativas que deben observar los partidos políticos coaliciones candidaturas comunes candidaturas independientes y candidaturas independientes indígenas candidaturas independientes afromexicanas en el registro de sus candidaturas ante este instituto esto de cara a la a la jornada electoral que estamos organizando para este año y esto se da en cumplimiento al ordenado en la sentencia dictada por la sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en el expediente SX-JRC-28/2023 al respecto quiero señalar algunos antecedentes para efecto de tener Claridad que es lo que estamos revisando en este momento en sesión extraordinaria este Consejo General el 18 de septiembre de 2023 emitió los lineamientos en materia de paridad exactamente estos lineamientos inconformes con ello algunos partidos políticos presentan medio de impugnación y en el transcurso de la cadena impugnativa la última instancia que tenemos bueno en primer lugar fue el Tribunal Electoral de Oaxaca en segundo lugar tenemos a la Sala Regional Xalapa y lo que se resolvió en ese momento por parte de los de los y las magistradas electorales pues es revocar parcialmente los lineamientos aprobados mediante acuerdo treinta del año pasado los de septiembre todo lo demás queda intocado como se advierte de la lectura de ambas sentencias y se revoca lo relativo a las acciones afirmativas para efecto de que este instituto realizara una consulta previa libre e informada a los grupos poblacionales sobre los cuales estaban implementando estas acciones afirmativas y específicamente de la lectura de estos e de estos de estas sentencias pues se lee que como decía lo que queda firme es el resto de los lineamientos lo único que se modifica lo único que se queda sin efecto momentáneamente pues tiene que ver con la postulación de candidaturas mediante acciones afirmativas en ese orden de ideas en el instituto se realizaron diferentes actividades tendentes a la consulta a pueblos y comunidades indígenas así como mexicanos y a personas con discapacidad estas se basaron en un protocolo que aprobó el propio instituto además de las leyes por supuesto aplicables estos procesos de consulta ya fueron o sea los resultados propiamente ya fueron hechos de conocimiento del Consejo General en sesiones públicas en un primer momento el 19 de febrero así como el 24 de febrero pasados en ese sentido ya tenemos la firmeza en cuanto a los



**INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA.**

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DEL CONSEJO GENERAL 29 DE FEBRERO DE 2024.**

**ACTA-IEEPCO-CG-25-EXTURG/2024**

resultados que contienen estas consultas toda vez que hasta el momento pues no han sido impugnados actualmente estamos es decir ya son actos legalmente firmes actualmente lo que estamos realizando en la mesa de Consejo General tiene que ver con el proceso que da este consejo a la información que virtieron las personas consultadas en ese sentido se presenta en este momento la modificación a algunos artículos de esos lineamientos que son el 2, 7, 8, 9, 10 y 11 toda vez que los lineamientos vigentes son los de que se aprobaron en septiembre pasado mediante acuerdo 30 lo único que se está haciendo en este momento es reformar es decir modificar los artículos que he mencionado que tienen que ver con la porción o la proporción de estas acciones afirmativas porque pues todo lo demás está intocado en ese sentido los lineamientos que fueron aprobados para hace 3 años por este Consejo General por el Instituto ya quedaron superados desde septiembre del año pasado en que se aprobaron estos nuevos lineamientos y ahora lo único que se está haciendo es agregar estos artículos que están siendo modificados quiero hacer estas puntualizaciones para efecto de tener la claridad de qué es lo que estamos tratando en este en este momento son únicamente estos artículos relacionados con las acciones afirmativas a que hecho referencia al proyecto de acuerdo se anexa el lineamiento reformado para efecto de que en la página del instituto por máxima publicidad pues aparezca esta última versión no y ya ahí viene al pie la nota de que son los artículos reformados y el resto de lineamiento está vigente Muchas gracias. -----

**En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó:** Muchas gracias consejera adelante representante de morena. ----

**En el uso de la voz el representante del partido Morena Manifestó:** Gracias consejera presidenta muy buenos días si únicamente una corrección ahí de forma en el artículo 15 párrafo segundo fracción tercera último párrafo que Perdón tercer párrafo que refiere a las tablas de competitividad que señala respecto de los municipios el mismo principio los primeros 76 serán considerados de mayor competitividad y los últimos 77 de menor competitividad ahí sigue considerando los 153 municipios recordemos que en sesiones pasadas se aprobó como resultado de la consulta de San Baltazar Chichicapam que ya no pertenecería al sistema de partidos para efecto de que se pueda considerar esta parte y ahora sean los 152 presidenta. -----

**En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó:** Muchas gracias señor representante se hace la corrección ¿alguien más quiere hacer uso de la voz? adelante consejera Jessica y después representante del PAN. -----

**En el uso de la consejera electoral Jessica Jazibe Hernández García manifestó:** Muchas gracias consejera presidenta muy buenos días a todas y todos yo quiero reconocer el trabajo eh que realizó eh toda el área ejecutiva para que finalmente nos encontremos discutiendo este día estas relevantes modificaciones en acciones afirmativas de personas con discapacidad personas indígenas y personas afromexicanas así también reconocer y agradecer la participación ciudadana de estas poblaciones en las consultas



**INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE  
PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA.**

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE  
DEL CONSEJO GENERAL 29 DE FEBRERO DE 2024.**

**ACTA-IEEPCO-CG-25-EXTURG/2024**

realizadas por este órgano a fin de cumplir con el con la sentencia de la Sala Xalapa del Poder del tribunal electoral del poder de la federación y estoy sumamente emocionada el día de hoy porque sin duda este avance representa y representará para la población con discapacidad para la población afroamericana y para la población indígena un avance posiblemente no suficiente pero sí un avance que les permita el ejercicio pleno de sus derechos político electorales y que les vaya permitiendo también no solo el disfrute sino la construcción de su ciudadanía en este caso me quiero referir a los avances que tenemos para las acciones afirmativas de personas con discapacidad y para ello quiero mencionar cuál ha sido o cuál es el avance que tenemos desde aquel proceso electoral 2020-2021 cuando por primera vez se establecieron estas acciones afirmativas que dieron inicio a que se fueran exigiendo también cada vez más en principio por la progresividad y por supuesto ya con estas consultas que se realizaron en el proceso electoral 2020-2021 se consideró una acción afirmativa para que dentro del principio de mayoría relativa se registrara una fórmula de una candidata y candidato así lo señalaba la redacción de personas con discapacidad permanente física o sensorial compuesta por una persona propietaria una suplente y para este registro e que tenían que cumplir los partidos políticos y coaliciones se tenían que acreditar la se tenía que acreditar la discapacidad permanente física o sensorial por una constancia expedida por la autoridad de salud correspondiente para el año 2022-2023 aprobamos los lineamientos que fueron impugnados de ellos se derivó la consulta pero en esos lineamientos contemplamos la acción afirmativa para diputación de mayoría relativa una fórmula de candidaturas compuesta por una persona propietaria y una suplente con discapacidad permanente física o sensorial y tenían que contemplarse dentro del segmento de competitividad alta y acreditar el tipo de discapacidad por una autoridad de salud con base en la Ley General de Salud esto fue impugnado y después de la consulta este proyecto que se está discutiendo y que en su caso sea aprobado la acción afirmativa quedaría de esta manera una fórmula de candidaturas de personas con discapacidad permanente tanto en la posición propietaria como en la posición suplente en el segmento de mayor competitividad y que deberá acreditar este tipo de discapacidad por un certificado médico expedido por una institución pública del sector salud Federal Estatal o municipal de acuerdo al tipo de discapacidad y en el principio de representación proporcional en el lineamiento impugnado se contempló una fórmula de candidatas y candidatos de personas con discapacidad permanente física o sensorial compuesta por una persona propietaria y una suplente después de la consulta se propone que se contemple por parte de los partidos políticos o coaliciones por el principio de representación proporcional una fórmula de candidatura de personas con discapacidad permanente dentro del primer 30% de la lista es decir los avances me parecen consistentes posiblemente no suficiente pero ya avanzamos en que derivado de la consulta y atendiendo las opiniones de la población se contemple que no se exceptúe la discapacidad intelectual o la discapacidad mental es decir no



**INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA.**

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DEL CONSEJO GENERAL 29 DE FEBRERO DE 2024.**

**ACTA-IEEPCO-CG-25-EXTURG/2024**

se genera ninguna distinción por tipo de discapacidad es un cambio relevante que vale la pena mencionar dos se establece el certificado médico ya no constancia sino un certificado médico emitido por la institución pública del sector salud Federal Estatal de acuerdo al tipo de discapacidad y ya no de acuerdo a la Ley General de Salud y por supuesto otra cuestión relevante es que se debe brindar a las personas con discapacidad en la etapa de campaña y en el marco del proceso electoral local los sistemas de apoyo y medidas de nivelación para que sea posible el ejercicio de sus derechos político-electorales como resultado también de la consulta y lo más relevante en representación proporcional es que se asegure que esta candidatura se encuentre dentro del primer 30% de la lista esto en lo que respecta a las candidaturas a diputaciones locales y ya para concluir mi intervención en ayuntamientos en el 2020 2021 tenemos un 5% de candidaturas de personas con discapacidad permanente física o sensorial para el lineamiento impugnado se estableció el porcentaje de cada segmento en de competitividad para personas con discapacidad física o sensorial y la propuesta de este lineamiento y acción afirmativa se contempla el 6% por cada segmento de competitividad pero sin distinción de alguna algún tipo de discapacidad ya no únicamente se refiere a física o sensorial sino que contempla todos los tipos para no discriminar a ninguna persona me parece sumamente relevante e y quería que no dejar pasar la oportunidad de contemplar cómo ha ido avanzando estos cambios y la importancia de la consulta la importancia de los datos que nos arrojó la población con discapacidad tanto en la sede Estatal como en las distritales y en medios electrónicos es cuanto, todavía no quiero mencionar que hay que corregir un error en el proyecto de acuerdo en la página 33 donde transcribe el contenido del artículo 2 en el inciso m) en el que se refiere a certificado de discapacidad tiene que estar idéntico al proyecto de los lineamientos el mismo número y falta agregar por tipo de discapacidad para simplemente esta cuestión de forma que se pueda tomar nota y se pueda aprobar en su caso de manera correcta es cuanto Muchas gracias. -----

**En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó:** gracias consejera adelante representante del PAN. -----

**En el uso de la voz el representante del Partido Acción Nacional manifestó:** Gracias con la venia de todos quiero manifestar que el partido Acción Nacional tiene como base de toda su acción política a la persona humana y al tener como base a la persona humana se menciona esta persona humana en todas sus etapas de la vida todas su vida completa aún sin importar el dónde nacimos dónde crecimos el grado de estudios la cuestión económica y quiero decir que al tener como base a la persona humana pues tenemos también como centro un pilar fundamental que es la solidaridad que es el rostro social del amor porque la solidaridad es para con todos para el que menos tiene hasta con el que más tiene en todas sus eh necesidades y en todas sus oportunidades de trabajo esto nos lleva a darle la bienvenida a todas estas eh reformas que de alguna manera permitan la participación cívica en esta democracia de nuestro país a todas las personas ojalá todo esto nos



**INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA.**

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DEL CONSEJO GENERAL 29 DE FEBRERO DE 2024.**

**ACTA-IEEPCO-CG-25-EXTURG/2024**

conlleve a que estando en el poder el poder que Para servirle a la gente se mejoren también los aspectos de salud que no tenemos en todo el país que estamos eh bastante deteriorado estos servicios y necesitarlos con mejoras necesitamos iniciativas de ley que obliguen al Gobierno, Federal, Estatal, a implementar que estos servicios lleguen a todos los rincones que la infraestructura en las calles en los edificios públicos también les den acceso a todas a todas las personas en lo que se refiere a educación también las escuelas se abran a toda la a dar las facilidades completas a toda este universo de personas de ciudad os mexicanos y también en el trabajo es decir que haya oportunidad en todos los trabajos estamos partiendo de buscar llevar a personas al poder que sirva a la gente para que se mejore en todos los aspectos así es que todas estas iniciativas son bienvenidas y que siga y que sigamos en esta en este proceso electoral democrático observando Acción Nacional siempre observa las reglas su lema es una patria ordenada y generosa y tenemos que ser ordenados cumpliendo con los lineamientos y generosos para dar todas las facilidades a todos los que quieran participar en este proceso electoral es cuanto Muchas gracias. -----

**En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó:** gracias señor representante ¿existe alguna otra intervención en primera ronda? adelante consejera Nayma. -----

**En el uso de la voz la consejera electoral Nayma Enríquez Estrada manifestó:** Muchas gracias consejera presidenta Muy buenos días a todas y a todos me da mucho gusto que estemos en este momento y no en otro Como se ha mencionado ya en la mesa estamos discutiendo la reforma alineamiento de paridad Y de acciones afirmativas que habrán de observar los partidos políticos coaliciones y candidaturas independientes para este proceso electoral fue impugnado porque hubo inconformidades respecto particularmente de la proporción de las acciones afirmativas relacionadas con eh la población indígena la población afro y la población con discapacidad la resolución de eh final de la Sala Xalapa nos ordenó hacer una consulta como ya refirieron mis colegas y a través de una serie de análisis y de reflexión de ponderaciones y también de interlocución con los partidos políticos los datos han quedado como siguen en diputaciones por el principio de mayoría relativa quiero decir antes que desde el pasado proceso electoral Oaxaca y la Ciudad de México fueron los OPLS que lograron un abanico más amplio de inclusión en el marco de las acciones afirmativas de las autoridades electorales administrativas locales eso es de celebrarse y por supuesto que no era posible retroceder sino avanzar en atención al principio de progresividad de los Derechos Humanos eh para las diputaciones y está establecido en el artículo 8 de este documento para la población indígena se está planteando en el principio de mayoría relativa la postulación de 11 fórmulas seis en mayor competitividad y cinco en el segmento de menor competitividad para la población afro se está proponiendo una fórmula por el principio de MR en el segmento de competitividad y una fórmula en el en la lista de representación proporcional en el principio de representación proporcional tres para personas



**INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE  
PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA.**

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE  
DEL CONSEJO GENERAL 29 DE FEBRERO DE 2024.**

**ACTA-IEEPCO-CG-25-EXTURG/2024**

con discapacidad se está proponiendo una fórmula en por mayoría relativa en el segmento de alta competitividad y una fórmula de representación proporcional en el primer 30% de la lista porque desde luego existe un análisis y sustento para sostener que las medidas compensatorias tienen que ser integrales y desde luego preverse en un ejercicio de prospectiva para que sean realmente eficaces y las personas tengan reales posibilidad no solo de ser postuladas sino de llegar al cargo de llegar a esa posición y hacer efectivo el principio de representación cuatro personas adultas mayores se está proponiendo una fórmula esa se quedó intocada una fórmula en el segmento de menor competitividad por el principio de mayoría relativa cinco para la población joven una fórmula en el segmento de menor competitividad por el principio de mayoría relativa seis de las diversidades sexuales de las diversidades de género una fórmula en el segmento de mayor competitividad es muy importante destacar nuevamente que las cuotas no se acumulan el partido los partidos tendrán que señalar bajo qué acción afirmativa o al amparo de cuál se va a beneficiar la persona candidata ahora para los ayuntamientos se está planteando y hemos tomado en cuenta las discusiones los avances los trabajos y desde luego los resultados de la consulta los parámetros en materia de población para la población indígena cuya identidad debe ser calificada autoadscripción calificada se está proponiendo un 35 % de candidaturas en cada segmento para los ayuntamientos para la población afro se está proponiendo un 3% de candidaturas en cada segmento para las personas con discapacidad 6% de candidaturas en cada segmento para las personas adultas mayores 10% de candidaturas en cada segmento para las personas jóvenes 10% en cada de candidaturas en cada segmento las cuotas no se acumulan debo señalar y aquí voy a hacer un especial mención por las aportaciones tan valiosas que hizo la consejera Hipólito respecto de las los elementos que de la población de la población indígena y la población afro los elementos que acreditan que deben reunir una persona para ser candidata a la Amparo de una acción afirmativa indígena y afromexicana en el caso de la afirmación de la acción afirmativa indígena manifestación descripción indígena de las personas candidatas a integrar la fórmula y para que una persona pueda ser postulada una candidatura al amparo de la acción afirmativa indígena deberá reunir al menos tres elementos de los que se enuncian a continuación pertenecer a la comunidad indígena ser nativa de la comunidad indígena ser descendiente de personas indígenas de la comunidad hablar la lengua indígena de la comunidad o en su caso haber realizado trabajos en favor del fortalecimiento o revitalización de las lenguas indígenas haber desempeñado algún cargo tradicional en la comunidad haberse desempeñado como representante de la comunidad haber participado activamente en cooperaciones haber prestado sus tequios a la comunidad haber demostrado su compromiso con la comunidad y haber prestado servicio comunitario estos elementos deben constar en un documento que emita la autoridad correspondiente y deberán obrar en el expediente de solicitud de registro de la candidatura en el caso de la acción afirmativa afromexicana se debe contar



**INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA.**

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DEL CONSEJO GENERAL 29 DE FEBRERO DE 2024.**

**ACTA-IEEPCO-CG-25-EXTURG/2024**

con la manifestación de autoadscripción afroamericana de las personas candidatas a integrar la las fórmulas y entre los elementos que deberá reunir la persona para ser candidata al Amparo de esta acción deberán encontrarse los siguientes tres elementos pertenecer a la comunidad afro ser originaria de la comunidad afro mexicana y tener liderazgo y trabajo comunitario también estos elementos deberán constar en un documento que emita la autoridad correspondiente y deberán obrar en el expediente de solicitud del registro de la candidatura para acreditar los tres elementos que demuestran la autoadscripción calificada indígena o afro deberán constar en una o más de las documentales que se van a enlistar a continuación para el caso de la población indígena un documento de identidad acta de nacimiento que acredite haber nacido en el municipio distrito por el que se postula documentales comunitarias acta de asamblea general comunitaria acta de asamblea de comuneros acta de asamblea de ejidatarios acta de sesión de Cabildo de municipios que se rigen por sistemas normativos indígenas acta de sesión de autoridades indígenas afroamericanas tradicionales o comunitarias tatamandones principales caracterizados senadores entre otras y documentales regionales como un acta de sesión de autoridades agrarias órgano de representación del núcleo agrario, ejido o comunidad documentos y constancias constancia de origen y vecindad constancia de arraigo constancia de residencia y para el caso de la población afroamericana documentales de identidad acta de nacimiento constancia de origen y vecindad y constancia de arraigo del municipio o del distrito por el que se postula constancia de haber sido representante de la comunidad y de las documentales de esa identidad el acta de asamblea de asociaciones civiles correspondientes quiénes deben emitir estas documentales para la para las acciones afirmativas indígenas la asamblea general comunitaria la asamblea de autoridades indígenas tradicionales o comunitarias la autoridad comunitaria o la y la autoridad agraria en el caso de la población afro la autoridad comunitaria la autoridad agraria y asociaciones civiles comunitarias esto es muy importante destacarlo porque históricamente sabemos se han pues se han dado la vuelta a todos estos asuntos de la acreditación de la identidad no y se ha dado paso a la suplantación voy a reservarme para una siguiente intervención por esta primera ronda es cuánto Muchas gracias por su atención.

**En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó:** Muchas gracias consejera ¿alguien más quiere intervenir en primera ronda? Adelante Consejera Zaira. -----

**En el uso de la voz la consejera electoral Zaira Alhelí Hipólito López manifestó:** Gracias pues muy buenos días a todas y todos yo solo pues sumarme a lo expresado ya por mis colegas ha sido pues una reforma de los lineamientos demasiado discutida y de pues una un trabajo muy intenso es sin duda es bastante distinto del proceso que vivimos una parte de este Consejo General en el 2020 2021 y seguramente bastante distinto del proceso anterior e son escenarios distintos es ahora tenemos una consulta como sustento de estas modificaciones e implementaciones es otro escenario otro contexto y por



**INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE  
PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA.**

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE  
DEL CONSEJO GENERAL 29 DE FEBRERO DE 2024.**

**ACTA-IEEPCO-CG-25-EXTURG/2024**

supuesto también contiene otros desafíos sin duda coincido que es un momento histórico un ejercicio novedoso que debió realizarse incluso sin un ordenamiento de un tribunal pero ya estamos aquí y pues después de enfrentar una serie de retos pues tanto por la forma la temporalidad del formato todo lo discutido en aquella sesión en la que aprobamos el protocolo y todo el trabajo que este Consejo General ha realizado y mucha de la documentación sin duda el documento de las el expediente de las consultas es bastante voluminoso porque aunque parezca que pues el consejo general no estaba estuvimos trabajando intensamente en propiciar los escenarios que permitieran avanzar y sostener eh todo el proceso no daré los datos ya mi consejera la colega la consejera este Carmelita ya ha dado un recorrido de todo el trabajo que conlleva este bueno este momento en el que nos encontramos y la maestra Nayma y la consejera Jessica ya han precisado también lo que contiene estos lineamientos Y por qué estamos a discusión en esta mañana eh solo destacar a la población y a las personas no que nos siguen en las redes que las tareas pues preparatorias de la consulta concluyeron formalmente el primero de febrero del 2024 y de ahí se vino todo el proceso de consulta hasta pues e hace unos días que fue el viernes en la entrega del informe final entonces ha sido un proceso intenso en el cual pues se realizaron foros consultivos en ocho sedes y en 11 subsedes porque se le decidieron nombrar subsedes sin embargo este mecanismo estaba contemplado en el protocolo es una propuesta de la dirección y la presidencia sin embargo al interior del protocolo sí se encontraba sustentada esta forma cuando las comunidades te solicitan pues realizar pues la consulta de forma más cercana y el protocolo lo tenía previsto en se contó con la asistencia de 522 autoridades indígenas y afroamericanas un total de 254 municipios y 23 localidades en donde la frecuencia fueron 50% zapotecos 34 por mijes y 8.2 más actas se entregaron 570 cuadernillos informativos 570 cuadernillos de opinión se brindó la información por todas las vías establecidas en el protocolo en consecuencia para llegar a este punto Pues fue necesario un trabajo muy importante de la dirección de Educación cívica y participación ciudadana que encabeza la maestra Carolina María Vázquez García y el trabajo de la encargada de despacho de la unidad técnica de igualdad de género y no discriminación Noemí Agapito Confesor a todas y todos quienes integran su equipo y las personas externas que participaron en su ejecución mi más sincero reconocimiento a su trabajo esfuerzo compromiso y alta responsabilidad para llevarlo a buen puerto, asimismo quisiera manifestar mi reconocimiento y agradecimiento a la disposición compromiso y diligencia de las eh 425 autoridades indígenas 147 mujeres y 278 hombres a las 31 autoridades afroamericanas 10 mujeres y 21 hombres las autoridades recordemos que son representaciones de los pueblos y eso es muy importante trasladarse a las sedes o deliberar en asamblea siempre implica un esfuerzo y trabajo adicional dentro de sus ya cargadas tareas y agendas esta autoridad les debe un reconocimiento y agradecimiento público a las personas que integran el órgano de seguimiento también les quiero dejar mi agradecimiento



**INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE  
PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA.**

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE  
DEL CONSEJO GENERAL 29 DE FEBRERO DE 2024.**

**ACTA-IEEPCO-CG-25-EXTURG/2024**

y reconocimiento por cumplir con sus comunidades con la normativa en materia de consulta y por supuesto con sus comunidades Lo mismo para los órganos técnicos tanto de la consulta indígena y afroamericana como de las personas con discapacidad una de uno de los pendientes del estado es siempre retribuir en la medida en una medida adecuada a las personas que trabajan intensamente no solo por ayudar No solo porque les importen temas sino porque se lo debemos no están obligados ni obligados a facilitarnos nada el estado debería contar con un fondo para redistribuir un trabajo y un enorme esfuerzo y No está en el ámbito de mis facultades pero yo quisiera agradecerles públicamente y solicitar respetuosamente a la secretaria ejecutiva y a la presidencia que en el ámbito de sus atribuciones se puedan generar las medidas compensatorias para las personas que participaron en Como órgano técnico finalmente también desde mi perspectiva habrá quienes consideren que la consulta y sus resultados puedan ser cuestionables o bien no que actúan en detrimento de sus intereses pero la redistribución del poder siempre conlleva reajustes político siempre genera espacios de disputa Sin embargo también es cierto que ni este instituto ni las instituciones políticas podemos seguir debiéndole a los pueblos indígenas y afroamericanos y a las personas con discapacidad les debemos respeto a su voluntad y por supuesto que todas y todos los involucrados estemos a las a la altura para responder a sus demandas con las medidas implementadas es digamos Este es un camino una ruta un avance hacia el logro sustantivo si nos hubiésemos quedado avanzando de uno en uno estaríamos hablando que para el 2035 más o menos podríamos tener pues la representatividad de las poblaciones indígenas y de las personas con discapacidad este sin duda no es la respuesta ideal ni idónea es un avance hacia el logro de las condiciones de equidad de y representación de todas las poblaciones estamos en ruta No es un número fijo no estamos avanzando y seguramente en el futuro tendrá que sufrir modificaciones para ajustarse siempre pues a las demandas de representación de todas las poblaciones no y de todas las agendas y de todas las voces yo quisiera qui agradecerles a todas y todos en lo que aprendo a decir gracias en las 16 lenguas indígenas de Oaxaca ya comencé con tres gracias. -----

- **En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó:** Gracias consejera alguna otra intervención en primera ronda me voy a permitir hacer una intervención como ya lo ha mencionado la consejera como lo ha mencionado las demás consejerías por primera vez en la historia del instituto actuará procesos de consulta en los que se escuchó de manera directa a las comunidades indígenas y afroamericanas y a las personas con discapacidad por lo que los resultados de ambas consultas deben ser escuchados y respetados por este instituto en su decisión la Sala Xalapa precisó perdón la Sala Xalapa precisó que la expedición de los lineamientos no puede ser realizada sin llevar a cabo dicha consulta de modo que este órgano judicial no se pronunció sobre la proporcionalidad o constitucionalidad del aumento de cotas en ese sentido con la ejecución de las consultas tenemos las voces de quienes fueron consultados y consultadas con respaldo de las



**INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE  
PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA.**

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE  
DEL CONSEJO GENERAL 29 DE FEBRERO DE 2024.**

**ACTA-IEEPCO-CG-25-EXTURG/2024**

decisiones que se adoptan además los respectivos protocolos e informes de las consultas indígena y afromexicana y de la consulta a personas con discapacidad sustentadas en instrumentos nacionales e internacionales específicos de protección a los derechos humanos de las comunidades y las personas tuvimos un propósito fundamental a lo largo de la implementación de estas consultas lograr el involucramiento efectivo de las personas en la toma de decisiones públicas que afectan directamente el desarrollo de su vida tanto en el ámbito público como en el privado este proceso de consulta permitió materializar otro derecho de las comunidades de participar en la adopción de decisiones lo cual reviste una importancia fundamental para el disfrute de otros derechos humanos como lo es el establecer mecanismos de identificación comunitaria dicho de otro modo ahora nadie decidió por las comunidades al preguntarles resultó fundamental y los resultados de ellos son ya del conocimiento de quienes estamos aquí este aspecto tiene su respaldo en la jurisprudencia Interamericana y en la opinión 12/2011 del mecanismo de expertos sobre los derechos de los pueblos indígenas relativo al derecho de participar en la adopción de decisiones como ya lo he dicho ante decisiones de esta naturaleza el estado a través de las instituciones como el IEEPCO deben únicamente respetar y garantizar su cumplimiento por otro lado en apego a los principios de la función electoral en esta misión se atendieron diligentemente cada una de las etapas que componen las consultas libre e informadas informativa deliberativa consultiva y seguimiento de acuerdos la etapa informativa permitió que las personas y comunidades a consultar dispusieran de los elementos suficientes para adoptar decisiones sobre el ejercicio de su derecho al voto pasivo en esa fase echamos a andar mecanismos para la difusión de la información sobre la materia consultar las etapas del proceso los lugares y los mecanismos para participar buscamos de dotar a la población de información suficiente en formatos accesibles con lenguaje sencillo y Mediante los canales que culturalmente son adecuados para alcanzar el mayor número de personas la etapa deliberativa abrió el espacio al diálogo entre las personas participantes para que pudieran alcanzar consensos o propuestas comunes respecto de sus intereses frente a las acciones afirmativas y los mecanismos de regulación de estas en la etapa consultiva nuestra obligación fue escuchar y resguardar cada una de las posturas opiniones y propuestas de las personas y que las comunidades verbalizar en el proceso consultivo a las personas con discapacidad participaron 145 personas mientras que en la consulta pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas participaron 225 autoridades y 31 autoridades afromexicanas como ya lo ha referido la consejera Zaira Permítame una nota al pie para destacar algo que la propia Sentencia del tribunal local Que conoció el primer medio de impugnación contra los lineamientos En la consulta en la consulta que realizó el INE sobre la acción afirmativa indígena para las candidaturas a cargos federales de elección popular avalada por la sala superior del tribunal Federal participaron menos de 600 personas en todo el país y la consulta fue válida así la decisión que está nuestra consideración se acompaña del rostro y nombre de las personas que



**INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA.**

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DEL CONSEJO GENERAL 29 DE FEBRERO DE 2024.**

**ACTA-IEEPCO-CG-25-EXTURG/2024**

dispusieron tiempo energía y recursos económicos para atender los foros de la consulta a personas con discapacidad y de las comunidades enteras que también dispusieron tiempo energía y recursos económicos para atender asambleas comunitarias que no estaban en su calendario ordinario para trasladarse a las distintas sedes y subsedes de los foros consultivos o para pagar paquetería del envío de sus cuadernillos de opinión nuestra obligación es que ese esfuerzo institucional y humano sirva para hacer efectivo el derecho de a determinación y libre ejercicio de los derechos político-electorales de los pueblos y comunidades indígenas y afrooaxaqueñas por un lado y de las personas con discapacidad por el otro el propósito de las acciones afirmativas es aventajar a las poblaciones históricamente discriminadas muchas de las cuales durante décadas han impulsado luchas que han sido referente a nivel nacional dirigidas a lograr el reconocimiento de sus derechos muestra de ello la lucha colectiva que han impulsado las mujeres afrooaxaqueñas de la costa oaxaqueña a quien estuvimos sentadas en esta herradura de la democracia planteándonos acciones para acceder de manera efectiva a los cargos de representación popular o el ejemplo de las personas con discapacidad quienes además de haber estado en esta mesa para exigir el respeto de sus derechos compartieron su amplio conocimiento hicieron trabajo en equipo con este instituto por ello las acciones afirmativas deben dejar de ser vistas como una cuota perjuicio de la cúpula o la militancia de los partidos políticos y por el contrario ser consideradas como un mecanismo en favor del del reconocimiento de los Derechos Humanos en este caso de los ciudadanos y ciudadanas oaxaqueñas que salen a trabajar todos los días por el sustento de sus familias que buscan los medios para salir adelante pese a la discriminación y violencia que enfrentan y que merecen como todas y todos nosotros un presente y un futuro mejores no olvidemos Pues que se trata de una ponderación de derechos y que como autoridad electoral estamos obligadas a maximizar de manera progresiva los derechos de las poblaciones con las que el estado tiene una deuda histórica justo por ello la realización de las consultas debe ser vista como un importante histórico ejercicio democrático en el que se destinarán espacios de escucha activa para aquellas personas que enfrentaron perdón una disculpa hasta aquí mi intervención Muchas gracias adelante consejero Alejandro. -----

**En el uso de la voz el consejero electoral Alejandro Carrasco Sampedro manifestó:** Gracias presidenta Muy buenos días a todas y todas las personas que integran esta mesa también saludo a la ciudadanía y a los medios de comunicación que hoy Bueno estamos en esta sesión Pública para analizar esta parte relativa a un procedimiento que ha llevado ya algún tiempo el año pasado se aprobaron estos lineamientos de paridad y registro de candidaturas y creo que es importante destacar que desde hace varios años el Instituto ha hecho esfuerzos diversos por avanzar en la inclusión de distintas poblaciones en estos lineamientos en específico hablando de los lineamientos de 2020-2021 creo que se avanzó de una manera sustantiva respecto a estas reglas y en el escenario que ahora nos acontece que es en el proceso electoral 2023-



**INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE  
PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA.**

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE  
DEL CONSEJO GENERAL 29 DE FEBRERO DE 2024.**

**ACTA-IEEPCO-CG-25-EXTURG/2024**

2024 también el espíritu de estos lineamientos como originalmente fueron propuestos me parece que es y se ha mantenido como el de avanzar en esta inclusión creo que el resultado de estas consultas que se realizaron es positivo eh Me parece que se hicieron muchas acciones para llevarlas a buen Puerto y sobre todo destacar la participación de todas estas personas indígenas afromexicanas de las personas con discapacidad que han estado muy pendientes de estas consultas de su realización pero también que están por supuesto esperando ver los resultados de la misma en los lineamientos que se aplicarán para esta este registro de candidaturas que inicia el día de mañana recordemos que son estos 15 días en los cuales los partidos políticos podrán solicitar el registro de las candidaturas y en ellos Si en su caso se aprueban estos lineamientos ya se tendrá que ver reflejado estas reglas no me parece que después como lo decía de estas consultas el espíritu de estos lineamientos se ha mantenido prácticamente como estaba planteado es decir ya traía medidas de inclusión muy importantes y me parece que otras se han fortalecido ya de ello han dado cuenta a mis colegas de las particularidades por las cuales se hacen estos cambios en ese sentido quisiera pues reconocer el trabajo de todo el personal del instituto que ha estado involucrado en la realización de estas consultas así también como en esta última parte que tocó relativa a revisar el resultado de las consultas y la propuesta que hoy se presenta reconozco por supuesto que hubo un diálogo con la representaciones de los partidos políticos también para conocer estos resultados para escuchar sus inquietudes y creo que al final de ello en el tramo que corresponde a las consejerías en estas mesas de trabajo que realizamos creo que también se hizo de manera muy responsable un análisis de estos resultados también se cuidó mucho precisamente que se mantuviera como decía este espíritu de estos lineamientos para una mayor y me parece que lo que hoy se presenta es un avance creo que como hace rato lo mencionaba una colega No aún quizás no es suficiente pero estamos avanzando de manera responsable en estas medidas de inclusión creo que sin duda estos lineamientos también van a abonar mucho a la inclusión de estas poblaciones hay cambios que me parecen muy importantes antes por ejemplo eh la población indígena y afromexicana ya no está considerada en una misma bolsa por así decirlo está separado la medida de RP del 30% para personas con discapacidad también me parece muy importante y en suma creo que como decía se ha hecho un trabajo responsable pues corresponderá ahora ver qué es lo que sucede en esta en estas solicitudes de registro en su caso cuando ya se aprueben por el Consejo General las candidaturas y también ver que estos resultados esta inclusión se refleje en estas personas que realmente puedan ocupar un espacio público puedan ejercer un cargo público creo que esa también es la intención que haya representación de todas estas poblaciones en estos cargos públicos en ese sentido pues reconocer este trabajo yo acompaño el proyecto que hoy se nos presenta en sus términos creo que han sido unos meses como mencionaba atípicos cada proceso electoral es distinto pero me parece que el resultado de todo este proceso que inició Hace algunos meses y que hoy



**INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA.**

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DEL CONSEJO GENERAL 29 DE FEBRERO DE 2024.**

**ACTA-IEEPCO-CG-25-EXTURG/2024**

culmina con estos lineamientos es favorable solicitaría en su caso de ser aprobado el proyecto de acuerdo que se dé una amplia difusión a estos a estos lineamientos desde este mismo día tiene que la población los medios de comunicación Y todos los sectores interesados conocer cuáles son las reglas con las cuales los partidos políticos van a postular sus candidaturas en estas elecciones Muchas gracias. -----

**En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó:** gracias consejero alguna otra intervención en primera ronda en segunda ronda adelante consejera Jessica. -----

**En el uso de la consejera electoral Jessica Jazibe Hernández García manifestó:** Muchas gracias consejera presidenta e no quiero dejar pasar la oportunidad de agradecer y reconocer al igual que mis colegas el gran esfuerzo extraordinario que realizaron en las áreas que ya han sido mencionada como la dirección ejecutiva de Educación cívica y participación ciudadana la Unidad Técnica de Igualdad y No Discriminación y todo el personal del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca que estuvo participando de manera extraordinaria allá las actividades propias del proceso electoral y a las actividades ordinarias y que sin duda sin su gran acompañamiento y esfuerzo no hubiera sido posible de esta manera así también agradecer todo el apoyo de los 25 consejos distritales y también los municipales que estuvieron difundiendo y además reaccionando también estas consultas Así también quiero reconocer el trabajo de las consejerías sobre todo cuidando mucho las formas y el fondo la redacción de del acuerdo y de esa modificación de lineamientos y también el acompañamiento de las personas con discapacidad a través del comité consultivo que estuvieron realizando puntualmente este dentro de la competencia que se estableció en el protocolo correspondiente y que acompañaron inclusive las actividades de capacitación sin duda han sido grandes aliadas y aliados y me atrevo a decir no solamente para este ejercicio sino para también ir construyendo ciudadanía a todas estas personas Muchas gracias por su colaboración por su interés y por supuesto mi reconocimiento y agradecimiento para todas y todos ustedes es cuánto. -----

**En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó:** Gracias consejera Jessica adelante consejera. -----

**En el uso de la voz la consejera electoral Nayma Enríquez Estrada manifestó:** Gracias consejera presidenta bueno como lo he dicho en otros momentos Y no soy la única por supuesto en democracia la exclusión es inadmisibles y como institución de estado estamos obligados obligadas a diseñar todas las medidas que sean necesarias para garantizar la inclusión de estas personas en condiciones de igualdad de oportunidades de igualdad de trato y de igualdad de resultados por lo tanto no podemos quedarnos únicamente con la aspiración de las postulaciones desde luego hay que diseñar mecanismos Para orientar que esos esfuerzos tengan una eficacia en los procesos de integración de los órganos de representación y de gobierno todos los avances en materia de derechos humanos y es muy penoso decirlo



**INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA.**

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DEL CONSEJO GENERAL 29 DE FEBRERO DE 2024.**

**ACTA-IEEPCO-CG-25-EXTURG/2024**

y no es nada más aquí en Oaxaca es en todo el mundo producen mucho enojo y producen resistencias durísimas para que se pueda avanzar Por qué Porque el ejercicio de los derechos de las personas altera el orden que por cierto es patriarcal racista y capacitista por decirlo menos Y por supuesto también homofóbico misógino etcétera entonces es muy difícil no para la gente indispueta a renunciar a los espacios de poder que no les pertenecen les resulta muy difícil eh Por eso en el caso de las personas con discapacidad hemos diseñado un mecanismo para que en la lista de RP se coloquen se coloque una fórmula en el primer 30 Por de la lista porque de lo que se trata es de impulsar cambios estructurales que sostienen a la desigualdad y los principios de igualdad y no discriminación además de que nos conminan en los convenios observables pero también en los en los convenios de los que México es estado parte y que son vinculantes pues tenemos que hacer todo lo que nos toca y las instituciones de estado no solamente somos las autoridades electorales administrativas También lo son los partidos políticos Yo confío en que los partidos políticos así como este órgano consideren este logro este proyecto de acuerdo como un logro de todas y todos para avanzar hacia ese Horizonte que es el ejercicio pleno de los derechos de las personas que las personas estén que opinen que tomen decisiones que ejerzan poder que impulsen políticas públicas que programen presupuestos públicos que atiendan y representen las necesidades prácticas y los intereses estratégicos de las poblaciones históricamente discriminadas que efectivamente estén porque también votan también tributan también están haciendo una parte que sostiene al estado y este instituto y los partidos somos sostenidos por el estado y al mismo tiempo pues el estado es sostenido por la ciudadanía sería inconsecuente una impugnación están en todo su derecho desde luego para controvertir recurrir este momento no obstante creo que hay coincidencias he escuchado en la mesa al menos por parte del partido Acción Nacional que celebran este documento en el que hemos hecho un gran trabajo muchísimas personas del instituto Onofre, Carolina, Noemí, Sirenia, Jessica, Zaira, Yo también Cooper colaboré, Carmelita este no quiero decir se me olvida algún nombre Pero todas las consejerías el equipo de Presidencia el equipo de las direcciones El secretariado Ejecutivo todo el mundo participó para que estas consultas fueran exitosas que te arrojaran estos resultados y a la luz de estos resultados y desde luego con el compromiso de avanzar de manera progresiva no quiere decir como decía la maestra Hipólito pues que ahorita son seis Y mañana van a ser siete o dentro de 3 años van a ser siete los partidos políticos tienen prerrogativas y suficiente tiempo entre una elección y otra para formar cuadros y para conectar con estas poblaciones que están organizadas además e voy a reservarme para la tercera ronda gracias. -----

**En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó:** Gracias consejera alguna otra intervención en segunda ronda bueno me no quiero dejar pasar mis agradecimientos como ya lo han hecho mis colegas consejeras y consejero primero que nada quiero agradecer a las consejerías Quienes se sumaron a los trabajos y dieron acompañamiento e



**INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA.**

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DEL CONSEJO GENERAL 29 DE FEBRERO DE 2024.**

**ACTA-IEEPCO-CG-25-EXTURG/2024**

involucramiento en cada una de las etapas de la consulta precisamente para cuidar como ya ha mencionado la consejera Zaira la consejera Nayma esta consulta tan relevante en el estado no sobre todo de manera especial reconocer a la consejera Jessica y a la consejera Zaira por cuidar cada una de estas etapas cada una de ellas involucró en la consejera Jessica en el en la consulta personas con discapacidad la consejera Zaira en la consulta a los pueblos y comunidades indígenas a la consejera Nayma que en todo momento pues ha dado sus aportaciones para cuidar sobre todo que estos protocolos Y los lineamientos eh vayan redactados de una manera eh que se entienda por la ciudadanía pero también que pues esté vertidas todas aquellas participaciones que hubo en la consulta quiero reconocer especialmente a la maestra Carolina María Vázquez directora de Educación cívica y participación ciudadana por el gran esfuerzo que hizo porque a parte de las tareas que tiene encomendadas dentro del proceso electoral se volcó totalmente ente a realizar la consulta a las personas con a las personas indígenas a la maestra Noemí Agapito en la consulta a personas con discapacidad al licenciado Miguel Ángel García Onofre de la dirección ejecutiva de partidos políticos por la coordinación del acuerdo y dar soporte a los lineamientos y a los resultados de la consulta a él y a todo su equipo a la secretaría ejecutiva a la coordinación administrativa que se involucraron para que tuviera se tuviera todo lo necesario en estas eh consultas quiero agradecer sobre de sobre manera al comité consultivo de las personas con discapacidad a las personas intérpretes de lenguaje de señas y de lenguas indígenas así como las instituciones que se sumaron a los trabajos al sistema DIF a la defensoría de los Derechos Humanos a la secretaría de interculturalidad pueblos indígenas y afrooaxaqueñas eh que dieron fe de estos trabajos que se realiza la garantía de los derechos humanos requiere medidas de nivelación apremiantes por ello todas las instituciones todas sin excepción debemos implementar acciones en conjunto que deriven de una sociedad más justa y equitativa con las poblaciones que han padecido la discriminación en carne propia desde esta mesa un llamado al congreso del estado para eliminar barreras presupuestales ilegales que impidan a las personas afrooaxaqueñas indígenas y con discapacidad gozar de sus derechos humanos en plenitud y no tengamos exhortos como hemos sido constantemente llamados a realizar ciertas acciones actividades que deberían de estar plasmadas en las legislaciones para que no tuviéramos que pasar por estas por esas etapas seamos las instituciones que se merecen y escribamos la historia a favor de la defensa y garantía de los derechos políticos electorales de la ciudadanía oaxaqueña se me olvidaba agradecer al equipo de presidencia que estuvo involucrado en todo momento en cada una de las etapas de esta consulta muchísimas gracias ¿alguna otra intervención en segunda ronda en tercera ronda? ¿en tercera ronda? adelante maestra Nayma. -----

**En el uso de la voz la consejera electoral Nayma Enríquez Estrada manifestó:** Muchas gracias consejera presidenta únicamente para cerrar la idea desde luego este instituto está consciente de las dificultades prácticas que representan estas estos cambios para las partidos políticos no obstante



**INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA.**

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DEL CONSEJO GENERAL 29 DE FEBRERO DE 2024.**

**ACTA-IEEPCO-CG-25-EXTURG/2024**

estoy convencida de que los datos que arroja el INEGI sobre la población que existe en Oaxaca de personas indígenas de personas con discapacidad de personas jóvenes de personas afromexicanas eh ilustran o despejan el panorama para advertir que aunque sea difícil es posible avanzar y hemos ido avanzando muy lento mismo caso ha sucedido históricamente con el movimiento feminista y el movimiento organizado de mujeres de mujeres indígenas de mujeres afro que han impulsado agendas de gobierno agendas políticas agendas institucionales y agendas civiles muy poderosas y que están ahí en la ciudadanía están en las militancias de los partidos políticos habrá muchas personas que no quieran participar pero estoy segura que habrá personas que sí quieran a las que sí les importe y que se sumen a las plataformas y a las propuestas de los partidos políticos y las coaliciones seguro que hay están en cada uno de los rincones del estado los datos están eh ahí los conocemos no incluso eh es posible eh acercarse a los colectivos eh a las organizaciones de la sociedad civil organizada pues a la sociedad civil organizada de personas indígenas de personas afro de personas con discapacidad de colectivos de la diversidad eh de género etcétera están ahí puede no ser fácil pero estoy segura que es posible cómo ha sido posible que las mujeres por ejemplo las que estamos en esta mesa como integrantes del consejo general hayamos llegado mucho tiempo pasó muchas dificultades muchas resistencias porque hay un sistema un sistema es estructural de desigualdad que quiere prevalecer y permanecer vivo no es posible ya no es posible que permanezca este sistema y yo pues confío en que ni esta autoridad ni ninguna otra y tampoco los partidos políticos colaborarán con una lógica para sostener un sistema de desigualdad en la participación política de todas y de todos sin distinción alguna para que sea ya parte de la normalidad democrática es cuanto gracias muchas gracias. -----

**En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó:** gracias consejera alguna otra intervención en tercera ronda sí adelante consejera Zaira. -----

**En el uso de la voz la consejera electoral Zaira Alhelí Hipólito López manifestó:** Muchas gracias presidenta pues eh creo que es muy buen cierre la intervención de la consejera Nayma solo sumarme a esta pues a este llamado en manifestar también que las cuotas son piso no techo y me parece que es muy importante particularmente pues comenzando por las mujeres que estamos en este Consejo General que es por primera vez y aún nos falta no la mayor presencia de mujeres incluso en esta sala y eso también es para las poblaciones para todas las poblaciones en la totalidad ahora estamos discutiendo las reformas eh pueblos indígenas y afromexicanos y el y personas con discapacidad pero también establecimos otras acciones afirmativas que también tendrían que ir avanzando en lo sucesivo con este avance eh y este acuerdo estamos reduciendo la brecha de 50 años más o menos que teníamos respecto al lineamiento anterior este pues dependiendo la posteridad no estaríamos hablando ahora hasta eh más o menos 2035 y aun así es mucho tiempo o sea los derechos eh de las poblaciones pues resultan lentos y



**INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA.**

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DEL CONSEJO GENERAL 29 DE FEBRERO DE 2024.**

**ACTA-IEEPCO-CG-25-EXTURG/2024**

resultan a golpe de sentencias y me parece que es muy importante tener claridad creo que una de las situaciones que también motivaron la mayor participación de las autoridades porque las autoridades representan a los pueblos eso no hay que perderlo de vista nunca no porque luego hacemos contando solo las personas pero esas personas pues tienen una carga de representación no podemos ir avanzando a cuentagotas y lo que produjo esta pues participación activa y también para integrar el órgano de seguimiento pues es el tema de e como lo decía la consejera Nayma en otras palabras pues de que garanticemos la participación de las poblaciones evitar la simulación y procurar que la representación de todas las voces estén en todos los espacios de toma de decisión porque esos son los espacios en los que podríamos o podemos transformar incluso el avance de las mujeres las propias iniciativas de este Consejo General han logrado cambios porque estamos nosotras no quiero que nos demos muchos créditos pero seguramente eh quienes lleguen harán cambios distintos eh Porque hay también agendas distintas y por eso me parece muy importante tener la observación eh ciudadana la presencia ciudadana y el seguimiento también de aquí en adelante para eh lo que viene para estos lineamientos muchas gracias a todas y todos. -----

**En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó:** gracias consejera alguna otra intervención en tercera ronda si no hay más intervenciones le solicito a la secretaria tome la votación correspondiente. -----

**En el uso de la voz la secretaria, Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó:** consejeras y consejeros electorales se consulta si el de aprobarse el proyecto de acuerdo IEEPCO-CG-39/2024 como ha sido referido por favor sírvanse manifestar el sentido de su voto consejero electoral ¿Wilfrido Lulio Almaraz Santibáñez? -----

**En el uso de la voz el consejero electoral Wilfrido Lulio Almaraz Santibáñez manifestó:** a favor -----

**En el uso de la voz la secretaria, Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó:** Consejera electoral ¿Nayma Enríquez Estrada? -----

**-En el uso de la voz la consejera electoral Nayma Enríquez Estrada manifestó:** a favor. -----

**En el uso de la voz la secretaria, Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó:** Consejera electoral ¿Carmelita Sibaja Ochoa? -----

**En el uso de la voz la consejera electoral Carmelita Sibaja Ochoa manifestó:** a favor. -----

**En el uso de la voz la secretaria, Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó:** Consejero electoral ¿Alejandro Carrasco Sampedro? -----

**-En el uso de la voz el consejero electoral Alejandro Carrasco Sampedro manifestó:** a favor. -----

**En el uso de la voz la secretaria, Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó:** Consejera electoral ¿Jessica Jazibe Hernández García? -----



**INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA.**

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DEL CONSEJO GENERAL 29 DE FEBRERO DE 2024.**

**ACTA-IEEPCO-CG-25-EXTURG/2024**

**En el uso de la consejera electoral Jessica Jazibe Hernández García manifestó:** a favor. -----

**En el uso de la voz la secretaria, Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó:** Consejera electoral ¿Zaira Alhelí Hipólito López? -----

**En el uso de la voz la consejera electoral Zaira Alhelí Hipólito López manifestó:** Lhen gich (a favor). -----

**En el uso de la voz la secretaria, Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó:** Consejera presidenta ¿Elizabeth Sánchez González? -----

**En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó:** a favor. -----

**En el uso de la voz la secretaria, Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó:** consejera presidenta le informo que el acuerdo IEEPCO-CG-39/2024 ha sido aprobado por unanimidad de votos. -----

**En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó:** muchas gracias secretaria continúe con el siguiente punto de orden del día. -----

**En el uso de la voz la secretaria, Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó:** consejera presidenta le informo que se agotaron los puntos enlistados en el orden del día. -----

**En el uso de la voz la consejera presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó:** consejeras consejeros electorales y representantes de los partidos políticos habiéndose agotado los puntos enlistados en el orden del día siendo las nueve horas con treintaiocho del día de hoy jueves 29 de febrero de 2024 clausuro la presente sesión extraordinaria urgente que tengan todas y todos muy buenos días. -----

**levanta el acta de sesión extraordinaria urgente de fecha veintinueve de febrero de dos mil veinticuatro, constando de 24 hojas tamaño oficio, útiles por un solo lado. Se hace constar que la presente acta se integra por tres anexos correspondientes a los acuerdos del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca IEEPCO-CG-37/2024, IEEPCO-CG-38/2024 y IEEPCO-CG-39/2024. -----**

-----DOY FE -----

**CONSEJERA PRESIDENTA**

**SECRETARIA EJECUTIVA**

**ELIZABETH SÁNCHEZ  
GONZÁLEZ**

**ILIANA ARACELI HERNÁNDEZ  
GÓMEZ**